

MENDOZA, 08 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 34526/2016, en la que la señorita Melisa Gisel FRANZI FUENZALIDA, solicita se le reconozcan las asignaturas “Matemática” y “Física”, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita FRANZI FUENZALIDA, aspirante inscripta en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería Industrial, es Técnico Superior en Enología e Industrias Frutihortícolas de la Escuela Normal Superior N° 9-001.

Que la citada aspirante presenta, a fs. 8 de la presente actuación, fotocopia certificada del Título correspondiente, y de fs. 4 a 7 adjunta los programas de las asignaturas rendidas y aprobadas para ser analizados.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobadas a la señorita FRANZI FUENZALIDA las asignaturas “Matemática” y “Física”, como así también dispuso que la citada aspirante deberá acreditar los módulos “Confrontación Vocacional”, “Programa ALFIN y de Biblioteca” y “Ambientación Universitaria” para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de las asignaturas “Matemática” y “Física”, correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Industrial, a la señorita Melisa Gisel FRANZI FUENZALIDA (DNI: 36.499.359).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la señorita FRANZI FUENZALIDA deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 539 / 16